



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 123
SERIE DE 2000-2001

“CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO A LA JOVEN ESTUDIANTE PONCEÑA LUZ M. ROMÁN RIVERA; Y PARA OTROS FINES”.

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

POR CUANTO: La joven ponceña Luz M. Román Rivera es estudiante de Maestría del Instituto de Estudios Graduados de la Universidad Católica de Puerto Rico, Recinto de Ponce;

POR CUANTO: La Srta. Luz M. Román Rivera ha presentado una solicitud de donativo al Honorable Alcalde de Ponce para cubrir gastos de viaje y estadía en la ciudad de San Francisco, California, para participar de la Conferencia de la Sociedad Americana de Criminología a celebrarse los días 15 al 18 de noviembre de 2000;

POR CUANTO: Esta joven estudiante solicita el respaldo por parte de el Gobierno Municipal Autónomo de Ponce para representar los futuros profesionales en la rama de la criminología en Puerto Rico;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce en su interés por nuestros jóvenes desea contribuir a su formación profesional y les brinda apoyo a esos futuros criminólogos;

POR CUANTO: En lo concerniente al presente donativo, debe destacarse que el Programa de Donativos es uno que funciona con fondos municipales y que administra el Municipio en beneficio de las familias necesitadas. Este programa está revestido de interés público y su implantación adecuada redundará en una sana administración de los asuntos municipales. (*Véase Opinión del Secretario de Justicia del 18 de febrero de 1998*).

POR TANTO: RESUÉLVESE SE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **Mil (\$1,000.00) Dólares** a la joven Luz M. Román Rivera, para cubrir gastos de viaje y estadía a la Conferencia de la Sociedad Americana de Criminología que se llevará a cabo los días 15 al 18 de noviembre de 2000. Dicho donativo será entregado a la Srta. Luz M. Román Rivera, Fco. García #10-A Playa de Ponce, Puerto Rico, 00716, teléfono 841-2000, ext. 2402.


Lace


SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de Presupuesto y Finanzas tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS / 3 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

DCS/mave

Rev. por WTT
 Res Don Luz M Roman 25oc00M.wps

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 123, Serie de 2000-2001, "CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO A LA JOVEN ESTUDIANTE PONCEÑA LUZ M. ROMÁN RIVERA; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 13 de noviembre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Mayra C. Colón Toledo	Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ruth García Ortiz	Hon. Rafael Rovira
Hon. José González	Hon. Orlando Salichs
Hon. Nilda González	Hon. Santos Silva
Hon. Freddie Martínez	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Waldemar Vélez
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez	Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 13 de noviembre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 14 de noviembre de 2000, y éste la firmó el día miércoles, 15 de noviembre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 15 de noviembre de 2000.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

W. O. M.
nom